



**SENTENCIA DEFINITIVA
COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA
REGION METROPOLITANA
FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO**

Proceso Rol N° 57/2023

Con fecha 31 de julio de 2023, siendo las 19:00 Hrs., a través de conferencia virtual realizada por video llamada mediante plataforma TEAMS, con la asistencia de los Miembros de la Comisión Regional de Disciplina, Región Metropolitana, Sres. Rigoberto Galdames Garcia, Félix Vergara Ruiz, Juan Carlos Estay, y Manuel Meneses Zúñiga. Se constituye esta Comisión para conocer el Proceso Rol N° 57/2023, consistente en la denuncia por parte del Jurado Oficial, don Luis Felipe Silva Mujica, en contra del socio señor Sergio Olguín Zúñiga, perteneciente al Club de Rodeo Hospital, de la Asociación Maipo, bajo la Presidencia del titular don Rigoberto Galdames Garcia, y actúa como secretario don Manuel Meneses Zúñiga.

PRIMERO: Con fecha 06 de junio de 2023, se ha requerido a esta Comisión Regional de Disciplina, por Resolución del Presidente y Secretario (S) del Tribunal Supremo de Disciplina, a la cual se adjuntó copia del Informe del Jurado Oficial del Rodeo Sr. Luis Felipe Silva Mujica, en que se informa sobre la infracción disciplinaria en contra del socio señor Sergio Olguín Zúñiga, CNI N° 12.393.490-3, N° Socio 130575, del Club de Rodeo Hospital, de la Asociación Maipo, por los hechos acontecidos en el Rodeo Interclubes Especial en 3 Series, efectuado por el Club de Rodeo Hospital, de la Asociación Maipo, con fecha 20 de mayo de 2023.

SEGUNDO: Con relación a lo suscitado en el Rodeo señalado, informa el Jurado Oficial, señor Luis Felipe Silva Mujica, en informe de infracciones disciplinarias, lo siguiente:

"Collera 24, 4to animal, 3ra atajada, el jinete SERGIO OLGUIN ZUÑIGA, N° 130575 reacciona moviendo el brazo en clara señal de disconformidad con el fallo del Jurado. Este gesto no fue advertido en el momento, sino en la revisión posterior, ya en mi casa."

Se citó a comparecer en esta Comisión, al socio denunciado, señor Sergio Olguín Zúñiga, al Jurado Oficial señor Luis Felipe Silva Mujica, y al Delegado, señor José Manuel Abarca Pontigo, realizándose con ellos conferencia por video llamada, para realizar sus declaraciones, siendo éstas las siguientes:

Declaración video llamada. Socio denunciado señor Sergio Olguín Zúñiga, realizada con fecha 31 de julio de 2023.

*"El gesto está yo lo hice. No tengo nada que negar.
Ese mismo día el Delegado no me mencionó nada al respecto.
Me enteré al mes después del Rodeo que yo estaba informado. Seguramente el Jurado vio la atajada en el VAR del Rodeo.
Mi gesto no fue de reclamo sino que de celebración, pues pensé que habíamos ganado.
El gesto lo hice porque pensé que ganábamos, por celebrar, pero después caché que había otra collera que ganaba.
En Pelarco hice lo mismo cuando ganamos.
Nunca miré al jurado. Mi gesto, el Jurado no lo vio en el momento"*

Declaración video llamada. Jurado Oficial, señor Luis Felipe Silva Mujica, realizada con fecha 31 de julio de 2023.

"Confirmo y reafirmo lo informado. El jinete si hacía 4 empataba el primer lugar. No lo vi en vivo el gesto. Fueron 3 grandes. No me miró el jinete. Pagué 3. Los jinetes sabían que si eran 4 puntos, empataban el primer lugar. Yo no lo vi en el momento (el gesto). Lo vi antes de mandar el informe el domingo en la noche. Normalmente lo envió los lunes, martes o miércoles a más tardar. En lo personal me ha tocado poco que los jinetes manifiesten disconformidad. El jinete debe acatar, se equivoque el Jurado o no."

Declaración video llamada. Delgado del Rodeo, señor José Manuel Abarca Pontigo, realizada con fecha 31 de julio de 2023.

"No tenía idea de este caso hasta después de 15 días realizado del Rodeo. El Jurado nunca me llamó para avisarme del caso. Lo sucedido no lo vi porque bajé a los corrales para ver los toros para el desempate. Lo sucedido no llamó la atención durante el Rodeo. A mí no me dijo nada el Jurado. Estuvimos en un evento hace poco y no me dijo nada."

Vistos los antecedentes, considerando lo informado por el Jurado Oficial del Rodeo, las declaraciones antes señaladas, y analizada la denuncia del Jurado Oficial y el video, esta Comisión concluye que lo observado por el jurado con posterioridad al rodeo, no es un gesto ofensivo o de reclamo.

Infórmese al Tribunal del Honor de la Federación de Rodeo Chileno.

RIGOBERTO GALDAMES GARCIA
Presidente

MANUEL MENESES ZUÑIGA
Secretario